

En esta actualización se han realizado los siguientes cambios en la aplicación:


[1. Uso de Autofirma \(#51880\)](#)

[2. Firmando con Autofirma](#)

[3. ¿Qué hacer si no tengo autofirma?](#)

## 1. Uso de Autofirma (#51880)

A partir del día 30 de octubre de 2019 todas aquellas firmas que NO se realicen con el sistema de firma en el servidor se realizarán haciendo uso del sistema AUTOFIRMA proporcionado por el Ministerio. A partir de esa fecha para poder seguir firmando documentos con su certificado instalado en el navegador será necesario que su ordenador tenga correctamente instalada la aplicación AUTOFIRMA.




**Atención**

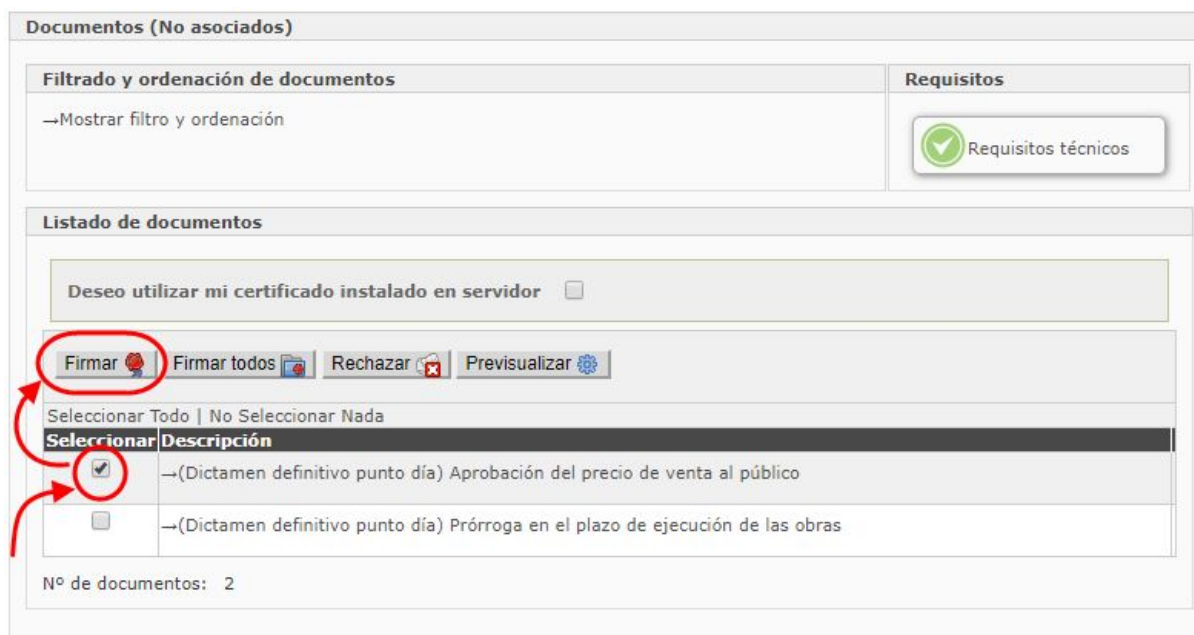
Si usted utiliza la firma con el **certificado subido al servidor**, este cambio **NO le afectará** y la firma se realizará como hasta ahora,

## 2. Firmando con Autofirma

A partir de ahora cuando entremos en el **Gestor de firmas** para firmar con nuestro certificado instalado en el navegador, los requisitos técnicos comprobarán que tenemos instalado AUTOFIRMA, si todo es correcto aparecerá de la siguiente manera:



Marcamos el documento o documentos que vamos a firmar (o pulsamos firmar todos si queremos firmar todos los documentos pendientes), este paso no cambia:



**Documentos (No asociados)**

**Filtrado y ordenación de documentos**  
→Mostrar filtro y ordenación

**Requisitos**  
Requisitos técnicos

**Listado de documentos**  
Deseo utilizar mi certificado instalado en servidor

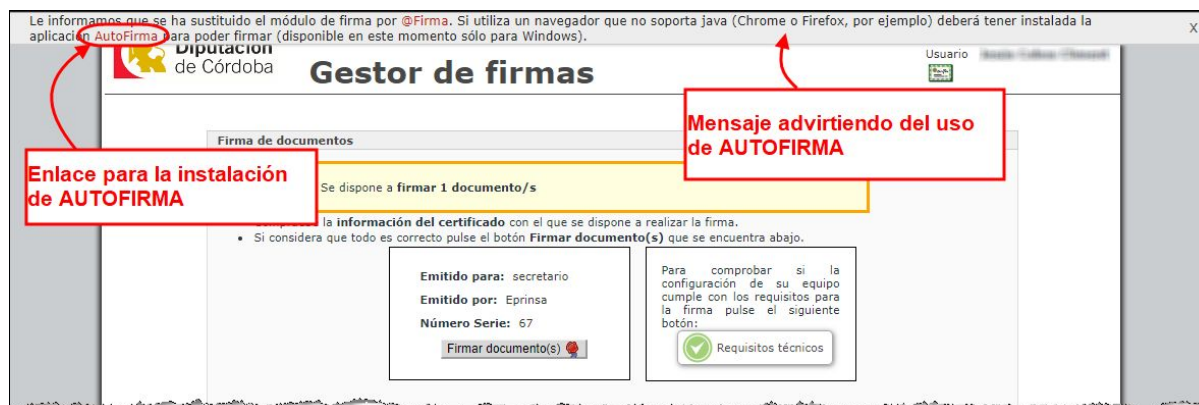
Firmar Firmar todos Rechazar Previsualizar

Seleccionar Todo | No Seleccionar Nada

| Seleccionar                         | Descripción   |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | →(Dictamen definitivo punto día) Aprobación del precio de venta al público      |
| <input type="checkbox"/>            | →(Dictamen definitivo punto día) Prórroga en el plazo de ejecución de las obras |

Nº de documentos: 2

En la siguiente pantalla nos aparece el número de documentos a firmar así como información sobre el certificado que vamos a usar para firmar. Esta pantalla no cambia, solamente se ha añadido en la parte superior de la misma un aviso indicando que se va a utilizar AUTOFIRMA, en dicho mensaje se incluye un enlace para la instalación de AUTOFIRMA:



Le informamos que se ha sustituido el módulo de firma por @Firma. Si utiliza un navegador que no soporta java (Chrome o Firefox, por ejemplo) deberá tener instalada la aplicación AutoFirma para poder firmar (disponible en este momento sólo para Windows).

**Gestor de firmas**

Se dispone a firmar 1 documento/s

la información del certificado con el que se dispone a realizar la firma.

- Si considera que todo es correcto pulse el botón **Firmar documento(s)** que se encuentra abajo.

Emitido para: secretario  
Emitido por: Eprinsa  
Número Serie: 67

Para comprobar si la configuración de su equipo cumple con los requisitos para la firma pulse el siguiente botón: Requisitos técnicos

Firmar documento(s)

Como hacíamos hasta ahora, pulsamos **[Firmar documento(s)]** en la pantalla anterior. A continuación se abrirá la aplicación AUTOFIRMA:



Firma de documentos

**ATENCIÓN.** Se dispone a **firmar 1 documento/s**

- Compruebe la **información del certificado** con el que se dispone a realizar la firma.
- Si considera que todo es correcto pulse el botón **Firmar documento(s)** que se encuentra abajo.

Emitido para: secretario  
Emitido por: Eprinsa

Para comprobar si la configuración de su equipo cumple con los requisitos para la firma pulse el siguiente botón:

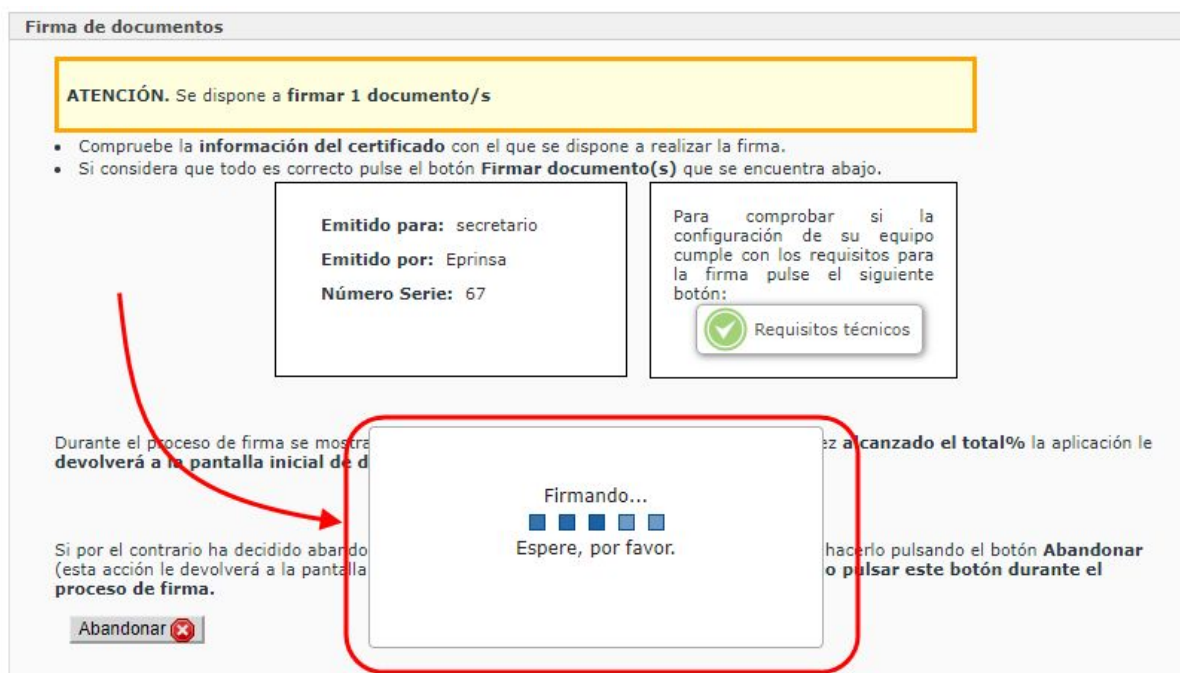
Requisitos técnicos

autofirma

Abandonar

Versión: 1.19.07.10 - Desarrolla: Eprinsa

La siguiente ventana nos indica que se está firmando los documentos:



Firma de documentos

**ATENCIÓN.** Se dispone a **firmar 1 documento/s**

- Compruebe la **información del certificado** con el que se dispone a realizar la firma.
- Si considera que todo es correcto pulse el botón **Firmar documento(s)** que se encuentra abajo.

Emitido para: secretario  
Emitido por: Eprinsa  
Número Serie: 67

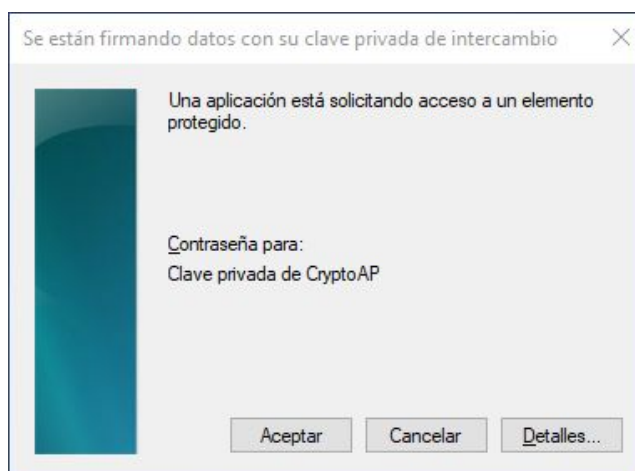
Para comprobar si la configuración de su equipo cumple con los requisitos para la firma pulse el siguiente botón:

Requisitos técnicos

Firmando...  
Espere, por favor.

Abandonar

Dependiendo del nivel de seguridad de nuestro certificado instalado en el navegador, nos pedirá introducir la clave del mismo o simplemente la confirmación de que se va a usar el mismo:



Pulsamos [**Aceptar**]. El documento/s quedará firmado, la pantalla de **Gestión de firmas** volverá a documentos pendientes de firma:

**Diputación de Córdoba** **Gestor de firmas** Diputación de Córdoba  
Usuario (Nombre de usuario)  
Salir

**Pendientes** Terminados Configuración Carpetas

**Mis documentos**

- Documentos (1)
- Certificados (0)
- Certificados cursos (0)
- Contratos/Formali. (0)
- Convenios/Formali. (0)
- Diligencias (0)
- Facturas (0)
- No asociados (1)**
- Vacaciones/Permisos (0)

**Documentos (No asociados)**

**Filtrado y ordenación de documentos**  
→Mostrar filtro y ordenación

**Requisitos**  
 Requisitos técnicos

**Listado de documentos**

Deseo utilizar mi certificado instalado en servidor

**Firmar** **Firmar todos** **Rechazar** **Previsualizar**

Seleccionar Todo | No Seleccionar Nada

| Seleccionar              | Descripción   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | ---(Dictamen definitivo punto día) Prórroga en el plazo de ejecución de las obras |

Nº de documentos: 1

Versión: 1.19.07.10 - Desarrolla: Eprinsa 

### 3. ¿Qué hacer si no tengo autofirma?

Si no tenemos AUTOFIRMA instalado en nuestro equipo, a partir del 30-10-2019 **NO podremos firmar en el Gestor de firmas con nuestro certificado instalado en el navegador** (recuerda que si estás usando tu certificado instalado en el servidor NO tendrás ningún problema ya que seguirá funcionando como hasta ahora). A la hora de firmar nos aparecerá que no cumplimos con los requisitos técnicos y se producirá un error:

 **Diputación de Córdoba**

**Diputación de Córdoba**  
Usuario XXXXXXXXXX

**Gestor de firmas**

---

Error en el proceso de firma

**Proceso de firma no completado**

Se ha producido un error en el proceso de firma. Por favor, informe al administrador del problema producido indicando la información mostrada en esta pantalla.

No se ha podido conectar con AutoFirma. Por favor, compruebe que la aplicación AutoFirma está correctamente instalada. Si lo desea, puede instalarla desde el siguiente enlace: <http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

[Volver a documentos pendientes](#)

Versión: 1.19.07.10 - Desarrolla: Eprinsa 

¿Qué debemos hacer?

- Instalar la última versión del cliente AUTOFIRMA en el equipo. Para ello puede consultar el siguiente enlace:  
[Descarga de AUTOFIRMA](#)
- En caso que no pueda instalar aplicaciones en su equipo, debido a restricciones de su usuario, deberá contactar con el administrador de su entidad para que le instale el cliente AUTOFIRMA en su equipo.
- Contacta con Eprinsa para resolver cualquier otra duda.

Si desea acceder a documentación sobre Novedades de versiones anteriores puede hacerlo también a través del Campus Virtual en <http://campus.eprinsa.es>. Le recordamos que a través de <https://responde.eprinsa.es> puede hacernos llegar sus consultas e incidencias.

